



Montevideo, 14 AGO. 2013

Acta N° 61

Res. N° 18

Exp. N° 2013-25-1-003070

**VISTO:** Sesión del Consejo N° Ext. 6 de fecha 29 de julio de 2013, referida a reparaciones que no pueden ser atendidas por el Área de Infraestructura del Consejo de Educación Secundaria en los Liceos de Colonia Nicolich (Canelones), Nueva Helvecia (Colonia) y Liceo N° 2 de Progreso (Canelones).

**CONSIDERANDO:** I) Que en dicho acto administrativo, el Consejo de Educación Secundaria estima que las referidas obras revisten el carácter de prioritario.

II) Que el mencionado Consejo dispone de \$ 3.803.644 con destino a los Liceos de Colonia Nicolich (Canelones) y Nueva Helvecia (Colonia), las que serán realizadas por la Dirección Sectorial de Infraestructura de CODICEN.

III) Que la División Hacienda del Consejo de Educación Secundaria, informa que existe disponibilidad en el proyecto 704 "Reparaciones Generales", por un monto total de \$3.803.644, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la trasposición solicitada.

**ATENTO:** A lo expuesto,

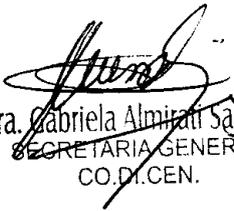
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

- 1) Disponer la siguiente trasposición de créditos, para el Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	704	Reparaciones Generales	3.803.644
Total de Proyecto Reforzante			3.803.644
Proyecto Reforzado			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales	3.803.644
Total de Proyecto Reforzado			3.803.644

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, de

Infraestructura y Económico Financiera, al Área Contable Financiero y a la División Hacienda del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública